



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 24/8/16 Hs. 10:28
Número: 1293 Fojas: 8
Expte. N° 165/2013
Girado:
Recibido: M

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 22 AGO 2016

ASUNTO N°: 943/13.-

EXPEDIENTE N°: 165/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales.-

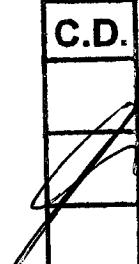
SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar el **PROYECTO DE ORDENANZA** adjunto.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D.





"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

***CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA***

ARTÍCULO 1º.- El Municipio de la Ciudad de Ushuaia no admite en ámbitos públicos o privados ningún acto que tienda a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de color de piel, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique discriminación.

ARTÍCULO 2º.- El Municipio de la Ciudad de Ushuaia resguarda para las personas titulares de establecimientos o eventos privados el Derecho de Admisión y Permanencia, por medio del cual se reserva a dichos titulares la atribución de admitir o excluir a terceros, siempre que la exclusión se fundamente en condiciones objetivas, que no deben ser contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución Nacional, Provincial ni la Carta Orgánica Municipal ni suponer un trato discriminatorio o arbitrario para las personas, así como tampoco colocarlas en situaciones de inferioridad o indefensión con respecto a otros concurrentes o espectadores o agraviarlos.

ARTÍCULO 3º.- Aquellos espectáculos o lugares abiertos al esparcimiento público referidos en la Ordenanza Municipal N° 2895, locales bailables, establecimientos gastronómicos y creativos en general, deben exhibir en la boletería o puerta de ingreso, un cartel de al menos 25 cm. x 40 cm. con la siguiente leyenda: "El criterio de Admisión y Permanencia de este local prohíbe la discriminación por razones de color de piel, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, elecciones estéticas, condición psicofísica, social, económica o cualquier otra que implique restricción o menoscabo de los derechos de las personas." Indicando además el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Los titulares de los eventos o comercios regulados por la presente, así como el Personal de Prevención previsto en la Ordenanza Municipal N° 3409 pueden prohibir la admisión y/o permanencia de los concurrentes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) cuando existan personas que manifiesten actitudes violentas, que se comporten en forma agresiva o provoquen disturbios y/o molestias a otros concurrentes;
- b) cuando haya personas con evidentes síntomas de haber consumido sustancias alucinógenas o estupefacientes o se encuentren en un evidente estado de embriaguez



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

que con sus actitudes molesten o sean un peligro potencial para el resto de las personas. En este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente;

c) cuando los concurrentes porten armas, pirotecnia u otros objetos susceptibles de poner en riesgo la seguridad. En este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente;

d) cuando los concurrentes porten símbolos de carácter racista, xenófobo o inciten a la violencia en los términos previstos en el Código Penal;

e) en aquellos casos de personas que con sus actitudes dificulten el normal desenvolvimiento de un espectáculo público y/o actividad de entretenimiento;

f) cuando la capacidad del lugar se encuentre al máximo autorizado por las normas legales que regulan tal situación;

g) cuando se haya cumplido el horario límite de cierre del local; y/o

h) cuando sean menores de dieciocho (18) años, cuando esa edad sea obligatoria según la normativa.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, debe realizar acciones para favorecer la integración y la progresiva eliminación de todas las formas de discriminación mencionadas en el artículo 1º de la presente, a través de las siguientes acciones:

- efectuar campañas de promoción de la presente ordenanza;
- dictar cursos y ofrecer información impresa para personal de prevención y titulares de los eventos y ámbitos aquí regulados, respecto de los criterios de admisión y permanencia de la presente y demás normativa aplicable respecto del respeto a los Derechos Humanos.
- disponer un mecanismo de recepción de denuncias relacionada a discriminación en los criterios de admisión y permanencia de los comercios o eventos regulados por la presente;

ARTÍCULO 6º.- El incumplimiento de la presente da lugar a las siguientes sanciones:

- a) falta de exhibición de la leyenda requerida por el artículo 3º de la presente: 100 U.F.A. a 500 U.F.A;
- b) exclusión o no admisión de ingreso de personas por algún causal que no esté contenido en el artículo 4º de la presente: 500 U.F.A. a 1500 U.F.A.

ARTÍCULO 7º.- De Forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

ACTA N° 09/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 11:26, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y Gastón AYALA por el MPF.

Habiendo quórum, el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan:

			OBSERVACIONES
1241/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros hasta la suma de pesos Treinta y Cinco Millones (\$35.000.000).-	Pre-Dictamen: resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Pre dictamen favorable al proyecto que presentó y leyó la presidencia.- Convalidan Los presentes
1155/2016	FPV	Proyecto de Ordenanza r/ratificar el Decreto Municipal N° 466/2016, mediante el cual se aprueba el Convenio de Uso N° 10191, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y las firmas Trinidad Overseas S.A. y Cartovip Reciclados S.R.L.; a través del cual la Municipalidad cede en uso el predio sito en una fracción de la Parcela 223 de la Sección Rural de Ushuaia, a los efectos de que en el mismo las firmas construyan y pongan en marcha un Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos..-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1151/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 915/2016 r/vetar la ordenanza sancionada el dia 02/06/2016, mediante la cual se prorrogaba el Contrato de Comodato N° 7710 suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Biblioteca Alfonsina Storni.-	Nota de comisión: A la Asociación Civil Biblioteca Alfonsina Storni invitando a la próxima Comisión.-
1122/2016	Sr. Intendente Municipal	El SIM remite respuesta a la Nota N° 04/2016 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1041/2016	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio publico de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
994/2016	UCR	Proyecto de ordenanza r/adherir a la Ley Provincial 911 (régimen de licencia prenatal y por maternidad, adopción, para agentes del Estado provincial).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio
971/2016	Cámara Inmobiliaria de Ushuaia	EL señor Jorge Morón, secretario de la Cámara Inmobiliaria de Ushuaia, solicita se posponga el tratamiento del proyecto de registro, habilitación y categorización de inmuebles destinados a alquiler en la Comisión de Legislación e Interpretación a fin de que esa Cámara pueda preparar una presentación formal y hacer su exposición ante ese Concejo.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- Convalidan presentes
963/2016	Ana Elisa Molina	La señora Ana Elisa Molina remite documentación referente a la parcela que es adjudicataria, ya que Suelo Urbano le requiere que se ratifique el Decreto Municipal N° 461/2004.-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA.- Convalidan Los presentes
931/2016	Pablo Lojo	El señor Pablo Lojo solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 y a la Ordenanza Municipal N° 3131 en sus artículos 7º y 8º.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

		ITEM	OBSERVACIONES
862/2016	UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
859/2016	PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza 4124 el texto: "impacto sobre las reas urbanizadas contiguas, en relación a los posibles efectos negativos sobre el ambiente entendido en forma amplia -en sus aspectos biológicos, ecológicos, sociales, económicos, urbanísticos, paisajísticos y turísticos".-	Dictamen Final: Se aconseja girar el asunto a la Comisión N°5.- Convalidan Los presentes
828/2016	Ana Caminos	La señora Ana Caminos solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
816/2016	Hugo Audisio	El señor Hugo Audisio solicita excepción a Ordenanza Municipal N 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
790/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/sustituir el artículo 4 de la ordenanza 2556 (el DEM elevar mensualmente al CD un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
619/2016	MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
51/2016	Cuevas Oscar	El seor Cuevas José solicita se lo exceptúe de la norma correspondiente para poder obtener el título de propiedad del terreno que habita.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
3/2016	Fernando Mercado	El seor Fernando Mercado solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
924/2015	Marta Gomez	La señora Marta Gomez solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 para poder construir su casa en el terreno que ocupa ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11, del Valle de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
891/2015	Pablo G. Brea	El señor Pablo Brea solicita excepción a la ordenanza de otorgamiento de tierras a fin de regularizar definitivamente la parcela que ocupa desde 2004, Sección O, Parcela 135v s/n valle de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
889/2015	FPV	Proyecto de Ordenanza r/las empresas dedicadas al servicio de desinfección, desinsectación y desratización son aquellas que realizan sus actividades profesionales en edificios, terrenos, vehículos públicos o privados, locales, etc., a solicitud de autoridades, propietarios u ocupantes, en relación al cumplimiento de ley sanitarias vigentes.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
838/15	Marcelo Higuera	El señor Marcelo Higuera solicita excepción de los artículo 7 y 8 de la Ordenanza 3131.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
831/15	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1487/2015 r/aprobar el Convenio N° 9787 celebrado entre el Secretario General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión y la señora Marcela Monasterio y el señor Fabio Delmata, apoderados de New San S.A.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
782/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r establecer el Régimen Electoral que regir las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
247/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3 de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el articulo 4º de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1506/14	María Mamani	La señora Mara Rosa Mamani solicita excepción de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1432/14	María Mamani	La señora María Mamani solicita el decreto de adjudicación a su nombre de la Sección L, Macizo 32, Parcela 03, Alem 3115.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1271/14	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar al señor Juan Pablo Bustamante de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
963/14	Italo Enrique Guerra	El señor Italo Enrique Guerra solicita excepción al artículo 20 de la OM 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Nº DE PROYECTO		TEMA	OBSEVACIONES
839/2014	FPV	Remite proyecto para ordenar el texto de la Ordenanza Municipal 2025 para ser analizado en la comisión de Legislación e Interpretación.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
656/14	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 875/2014 r/aprobar el Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas N° 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de TDF, con la finalidad de la ejecución de 37 viviendas en la ciudad de Ushuaia, para su ratificación.-	Nota de comisión: Al DEM insistiendo sobre lo solicitando (se informe en qué situación se encuentra el convenio).-
602/14	PSP	MODIFICASE el Artículo 3 de la OM 3178 el que quedar redactado de la siguiente manera ARTICULO 3: El Sistema de Acceso Individual a Predios Fiscales tiene por objeto dar respuesta habitacional a aquellos vecinos inscriptos en el Registro único de Demanda Habitacional, que no tramiten el acceso a la tierra municipal por el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión colectiva, siguiendo el orden de prelación del Registro.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1602/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1178/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominal de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, será establecido por O.M 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1145/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el artículo 4∫ de la Ordenanza Municipal N° 2582.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
973/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
943/2013	PSP	Proyecto de Ordenanza r/destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales.-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA.- Convalidan Los presentes
757/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765, 1373, 1799, 1879, 2381, 2712, 3214.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
711/13	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar por única vez al Sr. Ricardo Gabriel Cordoba, de los alcances del art 20, de la O.M 2025, Art 7 y 8 de la O.M 3131 y art 3; O.M 3085.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
333/13	Hugo Lorenzo	Solicita se le otorgue en forma definitiva el predio de Sección L, Macizo 74, Parcela 7 en calle San Luis 2359.Requiere se realice la apertura de la calle Chaco o bien apertura de un pasaje.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
280/13	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N 442/2013 r/ Aprueba ad referendum de C.D. el Convenio de Uso Custodia y Conservación N 7267 celebrad o con la Fundación El Arte de Vivir.-	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN.- Convalidan Los presentes
238/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 1∫ de la Ordenanza Municipal N 970.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
235/13	PFF	Proyecto de Resolución r/ Aceptar el voto total de la ordenanza sancionada el 5/12/12 por medio de la cual se modificaba la OM 970 y se ordenaba la apertura del Matadero Municipal.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio..
210/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Provincial N 911 Régimen de Licencia Prenatal y por Maternidad, Paternidad, Nacimiento, Lactancia y Adopción para agentes del Estado Provincial.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
102/13	PJ	Regula aspectos de habilitación, prestación de servicio, control edilicio y sanitario de establecimientos como guarderías o jardines maternales.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1309/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

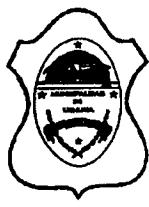


“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

		TEMA	OBSERVACIONES
1289/12	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1053/12	Fernando Ojeda Uribe	Solicita excepción a Ordenanza Municipal 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
848/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Sistema de Información al Usuario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros denominado SIUC.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
319/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1056/11	José María López	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 Art 18 y 20.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
829/11	Ines Otermin	Solicita excepción Ordenanza Municipal 2025 a fin de dar solución a su problema habitacional.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
767/11 643/11 58/16	FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025.-	Pre-Dictamen en Mayoría: resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Pre dictamen favorable al proyecto que presentó y leyó la presidencia. Proyecto modificado, y unificado con asuntos 58/2016; 767/2011 y 643/2011.- Convalidan Juan C. Pino Hugo Romero Gastón Ayala
476/11	Isabel Huiaturo Rauque	Solicita excepción a la Ordenanza 2025 para la adjudicación del predio de Sección D, Macizo 119, Parcela 26.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
455/11	Hugo José Ojeda	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 Artículo 20.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
318/11	Marta Liliana Jara de Marquez	Solicita se exceptúe al Sr José Arturo Márquez de los alcances del Art 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025. Autorizar en venta el predio de Sección E, Macizo 28, Parcela 12.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
141/11	Mariel García	Solicita excepción a OM 2025 para solucionar el trámite de escrituración. Excepción N 2259.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1024/10	Matías Nicolás Rodríguez Sarramone	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal Nº 2025 del Art. 18º por 07/12/2010 haber comprado el predio de Sección J, Macizo 28, Parcela 3.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
627/10	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Derogar Ordenanza Municipal Nº 3509.Modificar la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal nº 2192 (inhumaciones en Antiguo Cementerio Municipal).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
366/10	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Reglamentar lo establecido en el Art 12 9 de 30/07/2010 la Carta Orgánica Municipal r/ Vetos parciales por el DEM, periodo de tiempo para insistencias.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
222/10	Pablo Javier Pérez	Pablo Javier Perez/ Solicita excepción Art 20 O.M. 2025. Solicita se 26/06/2012 extienda nuevo Decreto por la transferencia de la Parcela 29b Macizo 77 A sección C.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1372/09	Demetrio Ramos Pintos	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 a fin de poder tramitar la regularización dominial del inmueble sito en Sección C, Macizo 97, Parcela 11.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
995/09	Gabriela Bordazahar, Diego Becerra y Oscar Guerrero	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N? 2025 para el Sr. Raúl Alexis MARTINEZ CARTIER, perteneciente a la Asociación Personal Aeronáutico.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
784/09	Gaillard N Esteban	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 3131 en su artículo 8.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
594/09	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ CREASE el Consejo Económico y Social de la Ciudad, previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
535/09	María Cristina Benítez	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
426/09	Luis Díaz y Celia Bahamonde Ulloa	Luis DIAZ y Celia BAHAMONDE ULLOA SOLICITA la regularización dominial y adjudicación en venta de la Parcela 24, Macizo 32, Sección L cedida por su ocupante Silvia L. MALLORGA.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

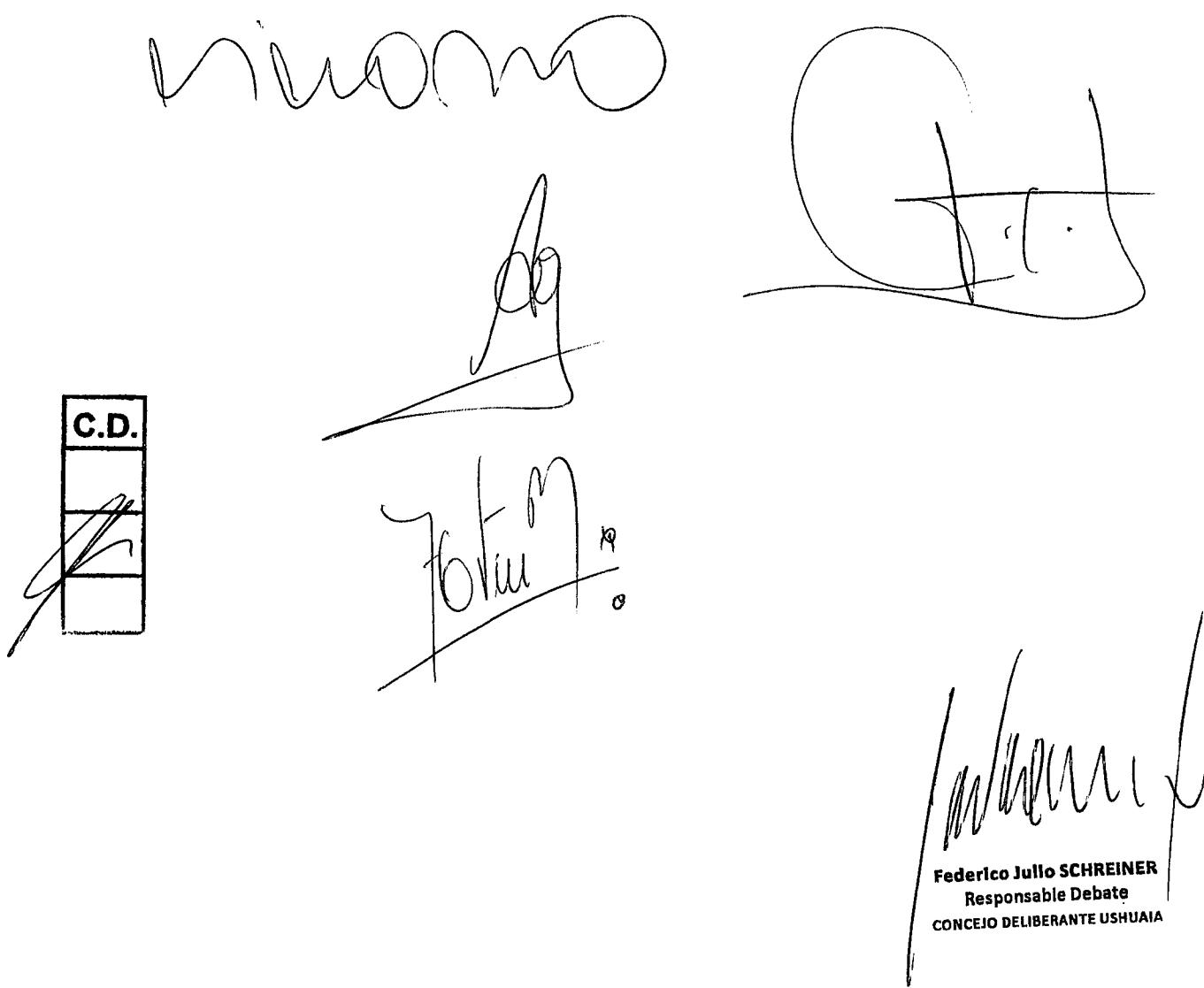
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Respecto de los asuntos 58/16; 767/2011 y 643/2011, referentes a exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025, los concejales Juan Carlos Pino, Hugo Romero y Gastón Ayala acuerdan unificarlos y aprobar el texto que a continuación se transcribe:

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Jorge Luis ISNARDO DNI 13.582.645 del inciso D, artículo 16, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Siendo la hora 12:39 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"